

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón Cundinamarca, 19 de julio de 2022.

Naturaleza del Proceso: PERTENENCIA

Radicado bajo el número: No. 252584089001-**2017-00035-00**.

Demandante: BAUDILIO QUIROZ CRUZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA BERTHA LÓPEZ BUSTOS Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso reprogramar la diligencia que no se realizó el pasado 5 de julio, de no ser porque se encuentra necesario realizar un control de legalidad al discurrir procesal conforme al artículo 132 del Código General del Proceso. Veamos.

Resulta pertinente vincular a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **BAUDILIO QUIROZ CRUZ**, teniendo en cuenta que al trámite acudieron a través de apoderado judicial sus hijos LUIS CARLOS, GERARDO y DIANA CAROLINA QUIROZ PACHECO, quienes presentaron el certificado de defunción de aquél. Lo anterior, en consideración de lo previsto en los artículos 61 y 87 del Estatuto Procesal.

Sin perjuicio de lo anterior, Por la Secretaría del Despacho realícese **el emplazamiento** de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del demandante **BAUDILIO QUIROZ CRUZ**, en la forma consagrada en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Vencidos los términos del emplazamiento, ingrésese el proceso al Despacho para proceder como corresponda.

NOTIFÍQUESE,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ

Juez

Hoy **21 de julio de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No.**46/2022**.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102efe2adc8522cae99c38c5f7a0184019acf323fb9b1076fedb5dbc4f2bb318**

Documento generado en 19/07/2022 10:02:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>